<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 2876</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-434/2016, de 12 de agosto de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 16 de agosto de 2016, a las ciudades de La Habana? República de Cuba y Santo Domingo? República Dominicana, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en su visita oficial a la República de Cuba y asistir al Juramento de Posesión del Presidente de la República Dominicana, respectivamente, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.